

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015- 072

REF: APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA DE CONSERVACIÓN DE JARDÍN INFANTIL CÓDIGO 10301006 PRINCIPITO DE LA CIUDAD DE OSORNO CON CONTRATISTA QUE INDICA

PUERTO MONTT, 25 FEB 2016

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley Orgánica Constitucional N° 18.575, Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por DFL 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; D.L. 1.263, Orgánico de la Administración Financiera del Estado; Ley N° 20.882 de Presupuesto Público 2016; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda; Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución N° 026 de 04 de febrero de 2000 y sus modificaciones, y Resoluciones Exentas N° 015/00028 de fecha 15 de enero de 2016 y N° 015/00907 de 30 de diciembre de 2015, que Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones, todos de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, los demás antecedentes tenidos a la vista, así como las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que a la JUNJI corresponde crear y planificar, coordinar, promover, estimular y supervigilar la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.- Que mediante Resolución Exenta N° 015/568 de fecha 17 de noviembre de 2015 la Dirección Regional de Los Lagos de la JUNJI adjudicó licitación pública ID N° 853-54-LP15 al contratista Rolando Rodrigo Báez López, para la ejecución de obras de conservación del Jardín Infantil Código N° 10301006.

3.- Que con fecha 25 de noviembre de 2015 se celebró entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y don Rolando Rodrigo Báez López, Contrato de Ejecución de Obras aprobado mediante Resolución Exenta N° 015/593 de 2015, de este Servicio.

4.- Que con fecha 18 de febrero de 2016 la Junta Nacional de Jardines y don Rolando Rodrigo Báez López, suscribieron una Modificación de Contrato de Ejecución de Obras.

5.- Que es necesaria la dictación de un acto administrativo que lo apruebe.

RESUELVO:

1.- APRUEBESE Modificación de Contrato de Ejecución de Obras, suscrito entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y don Rolando Rodrigo Báez López con fecha 18 de febrero de 2016, para la ejecución de la obra denominada “Conservación Jardín Infantil 10301006 Principito de la ciudad de Osorno”, cuyo texto es el siguiente tenor:

“MODIFICACION DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS

“CONSERVACION JARDIN INFANTIL 10301006 PRINCIPITO DE LA CIUDAD DE OSORNO”

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Y

ROLANDO RODRIGO BAEZ LOPEZ

En la ciudad de Puerto Montt, a 18 de febrero de 2016, entre la **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**, corporación autónoma, con personalidad jurídica de derecho público, R.U.T. N° 70.072.600-2, representada por su Directora Regional (S) doña **JANET XIMENA NUÑEZ MUÑOZ**, Educadora de Párvulos, cédula de identidad N° 6.996.221-1, ambos domiciliados en calle Rengifo N° 830, comuna de Puerto Montt, en adelante la “**JUNJI**”, por una parte; y por la otra don **ROLANDO RODRIGO BAEZ LOPEZ**, cédula de identidad N° 8.747.846-7, empresario, con domicilio en calle 18 de Septiembre N° 1755 de la ciudad de Osorno, en adelante el “**CONTRATISTA**”, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: En cumplimiento de la Resolución Exenta N° 015/568, de fecha 17 de noviembre de 2015, de la Dirección Regional de Los Lagos, que adjudica licitación pública ID N° 853-54-LP15, y el contrato de ejecución de obras de fecha 25 de noviembre de 2015, se le encomendó al contratista la ejecución de la obra denominada “Conservación de Jardín Infantil Código 10301006 Principito de la Ciudad de Osorno”, por un monto de \$ 65.606.878.- (Sesenta y cinco millones seiscientos seis mil ochocientos setenta y ocho pesos) I.V.A. incluido-

SEGUNDO: Por el presente instrumento y en cumplimiento de la Resolución Exenta N° 015/061 de fecha 18 de febrero de 2016, de la Dirección Regional de Los Lagos, de la JUNJI, las partes contratantes vienen en modificar el contrato indicado en la cláusula anterior, aumentando las siguientes partidas según se detalla a continuación:

AMPLIACION Y/O DIMINUCCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

PROYECTO	: CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL PRINCIPITO
REGION	: DE LOS LAGOS
JARDÍN INFANTIL	: PRINCIPITO
CODIGO DEL JARDIN	: 10301006
MONTO INICIAL DEL CONTRATO	: \$65.606.878.-
FECHA	: 03/02/2016

C.3.2.3.1.1.	Yeso-Cartón RF		m2	25,00	\$ 11.700	\$ 292.500
	CLOSET					
C.3.2.4.	Puertas					
C.3.2.4.1.	Placa 30 mm		un	2,00	\$ 48.000	\$ 96.000
C.3.2.5.	Quincallería					
C.3.2.5.2.	Topes de goma		un	2,00	\$ 1.560	\$ 3.120
C.3.2.5.1.	Bisagras y pomeles		un	6,00	\$ 4.550	\$ 27.300
C.3.2.6.	Cerrajería					
C.3.2.6.1.	Cerraduras					
C.3.2.6.1.1.	Manilla modelo 960B		un	2,00	\$ 84.500	\$ 169.000
						\$
					NETO	1.202.820
					IVA 19%	\$ 228.536
						\$
					TOTAL	1.431.356

Disminuciones de obras	\$ 0
	\$
Aumentos y obras Extraordinarias	1.431.356
	\$
Monto Modificado del contrato	1.431.356

En consecuencia, el monto total a pagar por la obra contratada es la suma de \$ 67.038.234.- (Sesenta y siete millones treinta y ocho mil doscientos treinta y cuatro pesos) I.V.A. incluido.

TERCERO: La suma de \$ 1.431.356.- correspondiente al aumento de obras se pagará en el estado de pago que corresponda una vez ejecutadas las respectivas partidas.

CUARTO: Para garantizar la buena ejecución de las obras y el fiel y oportuno cumplimiento del presente contrato y de las obligaciones laborales derivadas de este, el CONTRATISTA, entrega en este acto un Vale Vista – Nominativo N° 9067466 del Banco Estado, por un monto de \$ 71.568- (Setenta y un mil quinientos sesenta y ocho pesos), correspondiente al 5% del monto total de aumento de obras, a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Su devolución la efectuará, una vez entregada por el CONTRATISTA la Boleta de Buena Ejecución de Obra, en la Oficina de Tesorería, de la Dirección Regional de Los Lagos de la JUNJI, ubicada en Rengifo N° 830, comuna y ciudad de Puerto Montt, en horario de 08:30 a 17:00 horas, de lunes a jueves y de 08:30 a 16:00 horas los viernes, previo visto bueno de la Sección de Cobertura e Infraestructura de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

QUINTO: Para la ejecución del aumento de obras, las partes acuerdan ampliar en 12 días corridos el plazo de ejecución de obras, quedando como nueva fecha de término de obras, el día 22 de febrero de 2016.

SEXTO: En todo lo no modificado se mantiene plenamente vigente el Contrato de Ejecución de Obras suscrito entre las partes con fecha 25 de noviembre de 2015.

SEPTIMO: PERSONERÍA

La personería de doña JANET XIMENA NUÑEZ MUÑOZ, para actuar en representación de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, consta en Resolución Exenta N°015/026, de fecha 04 de febrero de 2000 y sus modificaciones, y en la Resolución Exenta N° 015/00028 de fecha 15 de enero de 2016, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

OCTAVO: EJEMPLARES.

La presente Modificación de Contrato se firma en cuatro ejemplares, quedando tres de ellos en poder de la JUNJI y uno en poder del CONTRATISTA”.

2.- IMPÚTESE el gasto que se genere la presente modificación de contrato al Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 004, Subasignación 001, Conservación Jardines del Programa 01 del Presupuesto vigente de la Institución. Sin perjuicio de ello, cuando existan saldos de capital convenido, que deban ejecutarse en los siguientes ejercicios presupuestarios, ellos se imputarán al subtítulo e ítem referidos, en la medida que se consulten recursos para ello en el presupuesto respectivo.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JANET XIMENA NUÑEZ MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL DE LOS LAGOS (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

JNM/DCM/AFM/CRA/NMC/nmc

Distribución

- Contratista (Rolando Rodrigo Báez López)
- Sección de Cobertura e Infraestructura
- Unidad de Asesoría Jurídica
- Unidad de Adquisiciones
- Sub departamento de Recursos Financieros
- Oficina de Partes ✓

PRESUPUESTO	
ITEM 3102004001	\$ 1.431.350
\$	
CODIGO SIGFE 007830	25/02/16.

Asuplicia León